

FUENTES PARA LA HISTORIA DE VALDEDIÓS

Elviro Martínez

Por más que, en los últimos lustros, la bibliografía sobre las órdenes religiosas en Asturias haya experimentado un notable incremento, su corta nómina contrasta todavía con las ingentes documentaciones del Archivo Histórico Nacional, a donde fueron a parar la gran mayoría de los fondos de los conventos desamortizados. Los medievalistas han sacado bastante fruto de sus pergaminos (1); pero del resto de las fuentes, sin que constituya excepción el cisterciense cenobio de Valdediós, se ha hecho poco uso hasta el presente.

De la labor desinteresada y limpia, generosa y callada, sin el más pequeño afán de notoriedad, llevada a cabo por los copistas y archiveros de Valdediós, con la sola satisfacción interna de legar, quedaron muchos girones en el camino. Lo que hoy se conserva, porción bien exigua, corresponde por lo general a un tipo de documentos, con frecuencia áridos y, a veces, hasta poco edificantes, con apenas referencias a la observancia regular y monótona, llamados a recoger contadurías, abusos, pleitos, inventarios, etc (2). Quien olvide este carácter, como bien avisó Domínguez Ortiz (3), corre el riesgo de crear una imagen deformada del clero regular español.

Permítasenos una observación más. La orden cisterciense, con un talante de vida muy parecido al de los benedictinos, vivía del producto de sus fincas rústicas (4) así como de los diezmos de algunas parroquias de presentación monástica, repartiendo el tiempo entre la oración, la docencia y los trabajos manuales. Por lo que se desprende de las documentaciones, se asentaba sobre unas bases arcaicas, residuo de lejanos tiempos, que le dejaban jurisdicción temporal, y espiritual en el extenso territorio. El monasterio encerraba en sí el único centro cultural de la comarca, la única cárcel, la única herrería, el único asilo de peregrinos. Hasta qué límite llegaba esta jurisdicción, lo puede aclarar el documento que sigue:

—«En razón de esta presentación y patronazgo, lleva goza y posee el monasterio el cillero de Puelles, que es la mitad de los frutos, yngreso de yglesia, pie de altar y menudos. Y por razón de este dicho Patronazgo, ereda el monasterio la mitad de todos los vienes, asi muebles como rayces, que al fin de su muerte dexan los curas del dicho beneficio de Puelles, adquiridos in sytum ecclesiae y en esta posesión está...



Conviene para que esto tenga cumplido efecto que se alle un religioso presente antes de que muera, porque no dé lugar a que sus herederos o parientes transporten y lleben todos estos bienes o la mayor parte de ellos, y después que muriese el dicho cura haya un pedimiento ante la Justicia para que se inventarien luego para hacer la partición y división del monasterio y sepa con claridad la parte y cantidad de bienes que le pertenece.

Y hereda también todos los bienes y ascienda de los vasallos de los Cotos de Valdediós y Camás que mueren sin dexar yjos legítimos, descendientes o ascendientes, aunque testen y agan testamento, y en esta costumbre está de tiempo inmemorial a esta parte, usado y guardado y mando guardar por sentencias pasadas o cosa juzgada y carta ejecutoria, los cuales papeles están en el archivo de casa» (3).

Volvamos al hilo del asunto que nos ocupa. Las más preciadas preesas documentales de Valdediós, «perecieron en el incendio del Archivo, acaecido por los años de 1348, de que da noticia un privilegio del Rey Don Pedro el Cruel que está inventariado» (6). Tomaron lección los monjes y «con el fin de hacer impenetrable al fuego este precioso depósito, colocaron el nuevo Archivo sobre la bóveda del templo al brazo del crucero, correspondiente al lado de la epístola» (7). En este emplazamiento lo conocieron los más importantes viajeros, tales como Chirivoga, Risco, Jovellanos y el propio Caveda y Nava. Igualmente mermaron su caudal las pérdidas, generalmente en Audiencias y Chancillerías, donde servían como pruebas documentales, a pesar de las prudentes medidas monásticas, de las que a menudo se hace memoria. Así, en el *Traslado de privilegios, foros y confirmaciones de los años 1201 a 1478*, encontramos la siguiente anotación:

«Nótese que el año 1707 se remitieron a Madrid las donaciones y privilegios aquí copiados en este cuaderno y una copia auténtica de ellos por ante el escribano José García Poladura y, por si acaso se perdían, se hizo la copia en papel simple» (8).

Debió ser algo habitual, pues abundan las consignaciones de este tipo: «Minuta de las escrituras que se guardan en la escribanía de Joseph Nava Costales. Año de 1741» (9). Sin embargo, en ocasión de la visita girada a Valdediós por el General de la Orden, «dispuso su Paternidad la apertura de un libro para registrar los documentos que salieran del Archivo». Se cumplió lo ordenado y las consignaciones ocupan 22 folios, a partir de 1640, año de la visita (10).

Faltaban, sin embargo, las causas violentas. Aunque antes que los franceses había llegado a Valdediós la fama de sus rapacerías, dando tiempo al Abad, a la sazón el P. Predicador Fr. Gonzalo Díaz, para ocultar los objetos más preciados, no se tomaron las providencias debidas con el archivo, por lo que este año de 1809 supone la pérdida irreparable del famoso *Becerro*.

Así lo refiere Caveda:

«El libro del Becerro, de que se encuentra razón en varias apuntaciones de los tumbos, y de quien habla el Señor Jovellanos en algunas notas de su letra existentes en el Instituto Asturiense de Gixón, fue uno de los perdidos. Era una de sus mejores alajas, así por ser obra del siglo 13, según las noticias que se adquirieron, como por tener 30 traslados de otros tantos documentos del tiempo de la fundación, de los cuales sólo existen algunos traslados auténticos y copias» (11).

Apenas le va a quedar tiempo al viejo cenobio para recuperarse del quebranto ocasionado por los franceses. Un silencio denso, preñado de presagios, parece apoderarse de las actas capitulares (12). Al fin, la exlastración del período constitucional, a que va a seguir el golpe definitivo del decreto desamortizador.

* * *

Bajo el epígrafe de FUENTES PARA LA HISTORIA DE VALDEDIÓS, en correspondencia a la amable invitación de «CUBERA», emprendemos ahora la ambiciosa tarea de enveredar los más importantes documentos del Archivo de Valdediós, a cuya búsqueda y estudio hemos dedicado largas veladas de los dos últimos lustros, insustituibles fuentes para la historia de Villaviciosa, en versiones serias, cuidadas y anotadas. Y nada mejor para los comienzos que el *Inventario* de don José Caveda y Nava, redactado en 1821, cuando el ilustre escritor apenas contaba 25 años y



DON JOSE CAVEDA Y NAVA

más parecía orientar sus pasos hacia la política (13) que hacia las letras, custodiado en el Archivo Histórico Nacional, sección de Códices, signatura 882 B.

Con los lógicos estigmas de una obra de juventud, el escrito aventura ya la vocación del autor y apunta los senderos seguros de sus investigaciones de madurez (14).

(1) Como más importantes aportaciones, consignamos las siguientes: FERNANDEZ CONDE, F. J.: *El monasterio de San Pelayo de Oviedo*, 2 vols. Oviedo 1978 y 1981; FLORIANO CUMBREÑO, A. C.: *El monasterio de Cornellana*, Oviedo, 1949; Id.: *El libro registro de Cortas*, 2 vols., Oviedo 1950; Id.: *Colección diplomática del monasterio de Belmonte*, Oviedo, 1960; FLORIANO LLORENTE, P.: *Colección diplomática del monasterio de San Vicente de Oviedo*, Oviedo 1968; GARCÍA, M. E.: *San Juan Bautista de Cortas*, Oviedo 1980; TORRENTE, I.: *El dominio del monasterio de San Bartolomé de Nava*, Oviedo 1982.

(2) Un apretado elenco de estos fondos puede verse en nuestra obra *Los documentos asturianos del Archivo Histórico Nacional*, Gijón 1979, pp. 62-78.

(3) DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*, Madrid 1973, p. 273.

(4) Como se desprende del informe de Fr. Pablo de la Carrera, Administrador del monasterio, en 24 de setiembre de 1613 constaba Valdediós con rebaños de alguna importancia, para lo cual albergaba buen número de mozos y pastores en el recinto monacal; A.H.N., Cód. 1.196 B, fol. 651. De las propiedades del monasterio queda constancia en el mismo Arch., sec. Clero, libros 9.293, 9.301, 9.304, 9.310, 9.312, 9.314-9.318, 9.322, 9.325, 9.326, 9.334, 9.338, 9.340, 9.347, 9.349, 9.352, 9.356, 9.359, 9.362, 9.364, 9.366, 9.371-9.378, 9.381-9.383, 9.385, 9.391, 9.393, 9.399, 9.405, 9.408, 9.409, 9.418 y 9.424.

(5) A.H.N., sec. Clero, Libro 9.418, f. 2.

(6) Id., Cód. 882 B, f. 11 v.

(7) Ibid., f. 12.

(8) A.H.N., secc. Clero, leg. 5.252, 1.

(9) Id., leg. 5.253, 2.

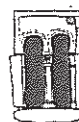
(10) Id., leg. 5.246, 5.

(11) A.H.N., Cód. 882 B, ff. 11v-12. Las copias jovellanistas, a que hace alusión Caveda, se recogen en la *Colección de Asturias* reunida por Jovellanos, T. II, Madrid 1948, pp. 3-43. Sobre la visita de Jovellanos a Valdediós, cfr. LÓPEZ DE LA TORRE, M.: «Jovellanos en Valdediós», en rev. *Valdediós*, Oviedo 1950, pp. 80-83.

(12) A.H.N., secc. Clero, libro 9.363.

(13) Recogemos las palabras del propio Caveda: «Desde el año de 20 a los 23 hice varias salidas como miliciano nacional voluntario contra las facciones que se formaban en la población; sofiqué en su origen la insurrección que el año 23 estalló en Villaviciosa, conservando el orden público como procurador síndico de la municipalidad de aquella villa. Después de restaurada la monarquía absoluta, sufrí por mucho tiempo una constante persecución...»; Biblioteca Asturiana del Colegio de la Inmaculada, secc. ms., leg. 25, c.

(14) Otro informe de Caveda sobre el conjunto monumental de Valdediós, redactado por encargo de la Sociedad Económica de Amigos del País en 1834, puede verse en HÜRLE MANSO, P.: *El monasterio de Santa María de Valdediós*, según informe de don José Caveda y Nava», en rev. *Valdediós*, Oviedo 1949, pp. 11-16.



INVENTARIO DE LOS LIBROS, PINTURAS Y PAPELES INTERESANTES DEL SUPRIMIDO MONASTERIO DE VALDEDIÓS

José Caveda y Nava

Plan que se ha seguido en la formación de todos los monumentos de Literatura y Bellas Artes existentes en el Monasterio de Santa María de Valdediós de la Orden del Cister

La naturaleza misma de las materias que abraza este instrumento, desde luego indica en él dos divisiones: una, que debe comprender las antigüedades y la biblioteca, como ramas de Literatura; y otra, las obras de Arquitectura, escultura y las pinturas, como partes propias de las Bellas Artes.

Pero, no siendo fácil que sin embarazarse puedan todas comprenderse bajo estos dos puntos de vista, se hizo preciso clasificar aún las antigüedades, en antigüedades propias de la fábrica de los Monasterios de San Salvador y de Santa María, contiguos uno a otro, y en instrumentos diplomáticos. Aquellos comprenden una descripción en compendio del edificio de San Salvador; la noticia de sus inscripciones; lo que de ellos se deduce en orden a su antigüedad; sus copias exactamente sacadas; una descripción de la obra antigua del Monasterio grande; el plano geométrico de su iglesia; el de la de San Salvador, y el general de toda la antigua fábrica que habitaron los monjes, con algunas observaciones sobre las particularidades de su arquitectura, en la cual se conoce ya el gusto gótico.

Los instrumentos diplomáticos están colocados por siglos, según el orden de sus fechas, desde la fundación del Monasterio grande por don Alonso IX, en la era de 1238, hasta el siglo XVI, después del reinado de Carlos V, época desde la cual los sucesos de nuestra Historia son bien conocidos. En primer lugar, se hace memoria de los pergaminos originales y sus traslados auténticos, y después de los instrumentos extendidos en papel, así originales como simples copias, cuando merecen éstas algún aprecio por sus noticias, o las hace recomendables su antigüedad de sus originales; se hacen algunas reflexiones sobre la fe y el crédito que merecen aquellos manuscritos que, sin estar autorizados, son traslados de antiguos privilegios que no existen, y de que hay razón en la *España Sagrada* del P. Risco, en las *Antigüedades de Asturias* del P. Carvallo y en los *Anales Cistercienses* de Manrique.

Tanto unos como otros documentos, se suceden en este orden: 1.º Los Privilegios Reales y sus traslados auténticos, así de donaciones y confirmaciones, como de exenciones, fueros, libertades, señoríos y sentencias en los pleitos que tuvo el Monasterio en lo antiguo. 2.º Las Bulas Pontificias. 3.º Donaciones particulares y otros escritos relativos a reclamaciones, demandas, cambios, obligaciones, etc.

En todos se hace mención de los nombres de los Reyes, Pontífices y particulares que los otorgaron, del pueblo donde se expidieron, con la reducción de las eras a los años, del estado de los pergaminos y de algunos de sus sellos. Y, si además de ser el manuscrito recomendable por su antigüedad lo es también por alguna noticia útil a la Historia, se hace de ella mérito particular.

Por último, al margen se pone el mismo número con que cada uno de los instrumentos está designado, y el del cajón en que se encuentra. Pero, esta numeración no es seguida, porque en la colocación de los manuscritos se sigue el orden cronológico de sus fechas, que no tuvo presente el que los numeró para arreglarlos en el Archivo.

De la biblioteca, se forma un índice por orden alfabético, cuidando de dar razón de las ediciones de aquellos libros que lo merecen, o por su rareza o por su mérito, y éste sigue inmediatamente a las antigüedades, con lo que se completa cuanto corresponde a la literatura en la primera división de este inventario. En la segunda se da una razón de las obras modernas de arquitectura, fijando su época desde últimos del siglo XV hasta nuestros días.

Sigue a ésta una enumeración de las imágenes y demás monumentos de escultura, en que se hace mención particular de los que lo merecen, poniéndose de los otros simplemente el nombre y el altar en que se encuentran.

El mismo método se observa en las pinturas, y se expresa además el nombre del artista constandingo en los cuadros o si puede deducirse por las circunstancias de la misma pintura.

CAPITULO I

Antigüedades de la fábrica de los edificios de San Salvador y Santa María de Valdediós

En lo más estrecho del valle de Valdediós, a la falda de los montes de Arvazal y Suaria, que servían de límites por el mediodía al concejo de Villaviciosa, tienen su situación el antiguo y moderno monasterio de Valdediós, en un suelo cubierto de árboles y verdor, bañado de un arroyo caudaloso que tiene su origen en el lugar de Santi. El primero, consagrado a San Salvador, es uno de aquellos hermosos monumentos que se conservan del siglo IX, cuya estrechez y localidad no indican la hechura del orgullo y la intriga, y sí el asilo destinado por la piedad a la contemplación y la virtud, en un tiempo en que la ruina de los altares y el abatimiento del culto reclamaron la protección de los mo-

narcas (1). Cuantos le han visto y le describen, atribuyen su fundación a Don Alonso III y, en efecto, aunque esto no conste de ningún documento del Archivo, hay bastante fundamento para creerlo así, si se atiende al aparato de su consagración, a la magnificencia de toda la obra para aquella edad, a que tiene por armas la Cruz de la Victoria, insignia propia y particular de aquel Príncipe y, sobre todo, si es cierto que en una inscripción, de que se dará noticia, se leía al principio el nombre de *Adephonsus*, como Antonio de Morales y el P. Carvallo lo aseguran.

La agradable sencillez y lo acomodado de todas las partes de esta fábrica, le imprime cierto aire de grandeza y de sublime, que impone y deleita a los que saben gustar de los recuerdos de una venerable antigüedad; pero hoy sólo se conserva de toda ella un claustro estrecho paralelo a la iglesia, una capilla poco levantada del suelo, el vestíbulo y el templo. Este consta de tres naves de bóveda de medio cañón, sostenidas por pilastras cuadradas, y de una capilla mayor con otras dos colaterales mucho más pequeñas, adornadas todas con arcos lisos y columnas lisas con fustes de mucho diámetro y basas enteramente parecidas a las áticas, aunque no tienen la exactitud de sus medidas.

En la fachada principal, sobre una ventanita de arco, dividida por una columna, se ve colocada la Cruz de la Victoria, con su alfa y omega, tal como la que tiene la antigua fortaleza de Oviedo, obra también de Don Alonso el Magno, reedificada en nuestros días. No es menos recomendable el tránsito o claustro, cuyo adorno consiste en columnas lisas de capiteles diferentes, que sostienen arcos de cantería apoyados en el lienzo opuesto al que ocupan éstas, en repisas.

Pero, lo que sobre todo hizo célebre a San Salvador, son sus inscripciones. En el dintel de la puerta principal se conservan los restos de una que contiene imprecações contra los violadores del templo, y ésta era la que tenía el nombre de *Adephonsus* (según Ambrosio de Morales), donde hoy se ve una gran rascadura, al principio del primer renglón, todo conforme al dibujo número 1.

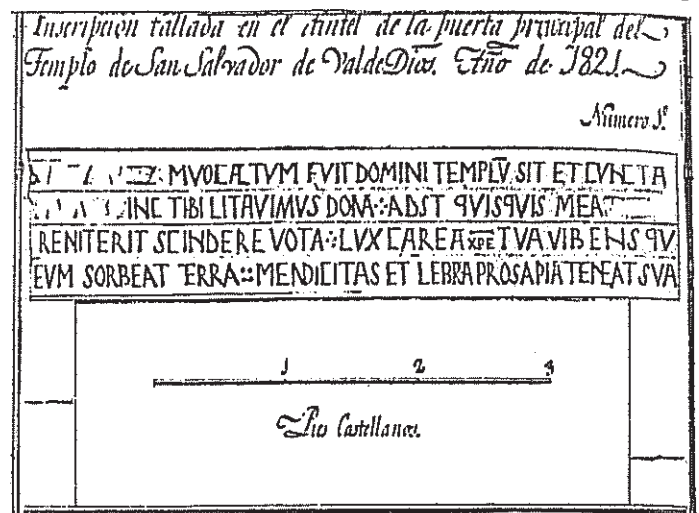
**INSTALACIONES
Y
REPARACIONES
ELECTRICAS**

FRANCISCO FDEZ. SALVADOR

INSTALADOR N.º 912

Zaldívar, 8-4.º izqda.

Telf. 89 07 14



Sobre la puerta de la sacristía se grabó otra, en que sólo se percibe el nombre de San Salvador, no habiendo respetado el tiempo lo restante. Por fortuna, ha tenido mejor suerte la inscripción que dio más celebridad a este edificio. Está colocada, no como dice el P. Risco (*España Sagrada*, T. XXXVII, p. 218) a la entrada de la Iglesia, sino en un hueco poco levantado del suelo enseguida del claustro, y grabada en una hermosa piedra de alabastro. Morales, Carvallo, Manrique, Risco y Masdeu hicieron mérito de ella y la copiaron, aunque con alguna diferencia en algunas palabras que no alteran sustancialmente su sentido. Se reduce a unos versos phaleáticos en honor de San Salvador (cuyo mérito consiste en su artificio y antigüedad); y a la consagración del templo en la era 930, año 892, por lo obispos Rudesindo de Dumio, Nausto de Coimbra, Sisinando de Iría, Ranulfo de Astorga, Argimiro de Lamego, Recaredo de Lugo y Eleca de Zaragoza. De estos ilustres prelados, a quienes la común desgracia había reunido en Asturias, se encuentran algunas noticias en numerosas crónicas, particularmente en la General de España de Ambrosio de Morales, cuyo autor advierte con razón, cap. XXIII pág. 171, no debe confundirse el Obispo de Dumio aquí citado con San Rudesindo, fundador de Celanova, que muchos años después fue también Obispo de aquella Diócesis. Por lo demás, las letras de esta lápida están perfectamente formadas y, lo que no era muy común en aquella edad, tiene los diptongos separados y bastante regularidad, así en los renglones como en la proporción y huecos de los caracteres. En el día, le falta un cacho de un lado, está dividida por una grieta que la corta horizontalmente, y se conserva según la representa el dibujo número 2.

Los monjes que habitaron en esta casa debieron ser entonces de San Benito, como todos los demás del mismo tiempo (2); pero, algunos de sus sucesores en el

(1) En la transcripción de este texto, que recoge el P. Yáñez, falta una línea, lo que trastoca al completo el sentido del párrafo y que no debe imputarse al ilustre historiador cisterciense; cfr. YÁÑEZ NEIRA, D.: «Datos para la historia de Valdediós», en rev. *Valdediós*, Oviedo 1975, pp. 53-54.

(2) La orden cisterciense toma su nombre del lugar francés de Cîteaux, en latín *Cistercium*, donde fundara monasterio San Roberto, abad de Molesmes, con la ayuda del duque Eudes de Borgoña, en el año de 1098. Se extendieron luego por Francia, alcanzando la mayor difusión durante el abadiato de San Bernardo de Claraval (1114-1153). En 1134 ya estaban establecidos en Navarra y seis años más tarde comenzaba su andadura el de las Huelgas de Valladolid. Aunque no del todo completa en lo referente a España, aporta datos la obra de COTTINEAU, J. H.: *Repertoire topographique des abbayes et prieurés*, 2 vols., Macon 1939; también: MARTÍN, E.: *Los bernardos españoles*, Palencia, 1953.

monasterio grande, dando valor a ciertas anotaciones escritas de letra moderna en el Libro del Tumbo del Archivo, señalado con el número 13, pretenden que San Salvador ha sido sólo una parroquia. Su opinión no tiene al parecer otro fundamento que no hacer mérito de semejante abadía los antiguos privilegios que llegaron hasta nuestros días; pero está debilísima prueba tiene contra sí la estructura del mismo edificio, en nada parecido a los parroquiales de aquella edad; la autoridad de la tradición; la de los escritores que hablaron de Valdediós, y la inscripción grabada sobre una pureta del monasterio grande, cuando su fundación, en la cual se hace mérito del abad Juan el 4.º de este nombre, que supone ya otros tres anteriores a él; prelados por precisión de San Salvador, una vez que aun estaba por fundar el monasterio de Santa María, inmediato a éste. Su localidad es también una razón fuerte en favor de la abadía: todas las poblaciones que la rodean, situadas a mucha distancia de ella, son de una fábrica mucho más reciente, de modo que en el siglo IX, colocado San Salvador en el centro de una soledad acaso inculta en la mayor parte de su extensión, era enteramente inútil para iglesia parroquial, una vez que allí no había a quién suministrar el pasto espiritual; por el contrario, este mismo retiro era muy propio para el establecimiento de los monjes benitos, a quienes la política y el espíritu de sus estatutos llevaban al despoblado, para extender los límites de la descuidada agricultura, penetrando con el arado las guaridas de las fieras y convirtiendo los campos salvajes en tierras de labor. Pero, cuando esta reflexión y las razones anteriores no tuviesen fuerza, aún podríamos recurrir a dos privilegios de don Alonso el Noveno, existentes en el Archivo, que indican la existencia de aquella abadía. El uno de ellos, que es el de la fundación de la del Cister, expedido en Santiago era 1238, año de 1200, hablando de las propiedades con que se dota, dice así: «Prefatam vero hereditatem damus yan dicto Monasterio (el que fundaba nuevamente) integre cum Ecclesiis, et molendinis (nemoribus) et pascuis, aquis piscaris et piscationibus, cum introitibus et exitibus, cum heremo et populatoper



terminos antiquos sicut in diebus Imperatoris, melius et plenius dignoscitur possessisse». Cláusula que supone había ya otro monasterio en posesión de aquellos bienes, y que el nuevo se hizo para que abrazasen la reforma del Cister los que vivían en el antiguo.

En efecto Don Alonso el Noveno les dio con este objeto, por el mismo privilegio, la heredad realenga de Boiges, hoy Valdediós, para construir el nuevo edificio que hoy se habita, ciertamente de los más magníficos del siglo XIII (3). Las bóvedas, las paredes, el pavimento, todo es de cantería de grano en este templo; su solidez iguala a su majestad y proporción, y está dividido en tres naves de bóveda de arista, abrazadas con arcos que descansan sobre un agrupado de columnas delgadas y pilastras robustas, cuya unión forma un todo, en que ya se deja conocer el gusto gótico que después se generalizó tanto. El crucero es regular y espacioso; la capilla mayor tiene la forma de un semicírculo, adornada exteriormente con columnas altas y delgadas, aunque no tanto como las que se usaron después; y la fachada principal aún respiraría toda la grandiosidad que imprimen los años a una fábrica robusta y sencilla, si indiscretamente no se hubiese asombrado con un pórtico moderno de orden dórico mal ejecutado y poco entendido.

(3) En las copias que de este privilegio manejamos, figura el topónimo Boiges. Así en el Cód. 221 B, que precisamente comienza con un comentario a este documento a que se refiere Caveda. Cfr. también JOVELLANOS, G. M.: *Colección de Asturias*, T. II, Madrid 1948, p. 3.

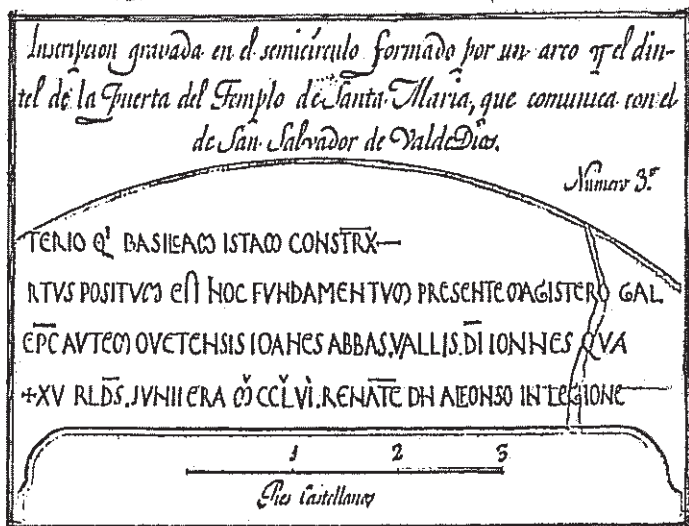
BOUTIQUE

Luchy

PERFUMERIA - ARTICULOS DE REGALO

TELF. 89 1071

VILLAVICIOSA



Sabemos de positivo la época de la fundación de este edificio por la inscripción que se colocó para eternizarla, en el semicírculo formado por un arco y el dintel de la puerta cuadrada que da paso a San Salvador. Esta es la misma de que se habló ya anteriormente y tiene de particular que se lee principiando por el último renglón, de abajo arriba; su fecha es de la era 1256, correspondiente al año 1218. Además del abad Juan IV de este nombre que entonces tenía el monasterio, hace mención del arquitecto Galerie, que la construyó del obispo que ocupaba la silla de Oviedo y el del Rey Don Alonso el Noveno. En el día está lo mismo que la representa la lámina núm. 3.

En el viejo capítulo se ve otra lápida sepulcral, que debía estar antes en el convento de San Salvador. Es de un deán de la Catedral de Oviedo, recomendable por su nacimiento y sus virtudes quien, después de haber aliviado los pobres y enriquecido su iglesia, se retiró en el año de 1094 a morir santamente entre los solitarios de Valdediós.

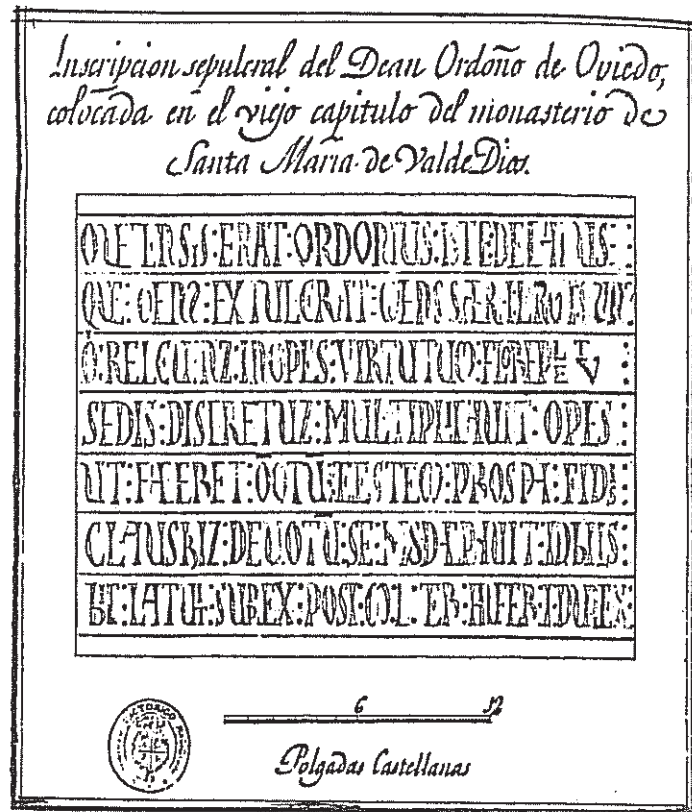
En los primeros años de la fundación, Don Alonso el Noveno dotó su abadía de un modo magnífico: le concedió ricas exenciones y libertades; dio honores a sus

EL BAUL

Artesanía del regalo en un mundo de fantasía e ilusión

Generalísimo, 20
 Teléfono 89 07 85

VILLAVICIOSA



abades, haciéndoles Señores del Coto; señaló los términos de su jurisdicción y concedió a los vasallos del monasterio varias franquicias. Sus sucesores, imitándole en la prodigalidad, confirmaron todas estas gracias y donaciones, haciéndole otras nuevas, que aumentaron su reputación. Pero, los más de estos privilegios que hubieran dado alguna luz a la Historia perecieron en el incendio del Archivo acaecido por los años de 1348, de que da noticia un privilegio del Rey Don Pedro el Cruel que está inventariado.

Esta desgracia y la época desastrosa que la siguió, en que la epidemia más desoladora despobló la España, debió advertir a los monjes las precauciones que en lo sucesivo habían de tomar para la conservación de los restos de las memorias de sus padres. Y, en efecto, con el fin de hacer impenetrable al fuego este precioso depósito, colocaron el nuevo Archivo sobre la bóveda del templo que cierra el brazo del crucero correspondiente al lado de la epístola, donde hoy se halla con su puerta de hierro. La visitaron sucesivamente el Sr. Jovellanos y el P. Risco e hicieron extractos de alguno de sus documentos que ya no están en él, desde el trastorno que padeció en la invasión francesa del año de 1809. El libro del Becerro de que se encuentra razón en varias apuntaciones de los tumbos y de quien habla el señor Jovellanos en algunas notas de su letra existentes en el Instituto Asturiano de Gijón fue uno de los perdidos. Era una de sus mejores alhajas, así por ser obra del siglo XIII, según las noticias que de él se adquirieron, como por tener 30 traslados de otros tantos documentos del tiempo de la fundación, de los cuales sólo existen algunos traslados auténticos y copias. Por lo demás, la mayor parte de los manuscritos de este Archivo, son donaciones particulares, libros de apeos forales, viejos e inútiles, pleitos y ejecutorias, cuya antigüedad no pasa de últimos del siglo XIV. En el registro que se ha hecho de sus cajones, se creyó hacer

mérito de los documentos siguientes como más antiguos y curiosos, aunque no son precisamente muy interesantes por sus noticias. Los divide en originales y en copias, en instrumentos reales, pontificios y particulares y los coloca en los siglos a que corresponden por este orden.

CAPITULO II

Instrumentos diplomáticos. Pergaminos originales y traslados auténticos de donaciones reales correspondientes al siglo XIII

(Cajón 57, núm. 9) Con el número 9 está señalado en el cajón 57 una confirmación que hizo Don Fernando III de un privilegio otorgado por su padre Don Alonso el Noveno en la Pola de Tineo era 1267, año 1229, a favor de Pelayo Rodríguez de Avilés cediéndole varios bienes en esta villa, como un premio de los servicios que le hizo. El Santo Rey le copia exactamente y, en seguida, le aprueba con su mujer e hijos en la Pola de Gordón, el 12 de junio de la era 1270, era de 1238 (4) y le confirman el arzobispo de Toledo don Rodrigo, el Infante Don Alonso, hermano del Rey, Bernardo arzobispo de Santiago, Maurico obispo de Burgos, Alvaro Petri, Juan canciller, Juan obispo de Oviedo, Rodrigo Gómez, Tello obispo de Palencia y otros. En medio de estas firmas está el sello real reducido a una cruz dentro de un círculo, con este letrero: «Signun Ferrandi Regis Castellae et Gallecie et Legionis»; y enrededor de éste, otro que dice así: «Lupus, Didaci de Faro Alfariae = Domini Regis confirmat». Además conserva unos hilos de seda carmesí, de que pendía el sello de plomo con que estaba autorizado. Cosido a este instrumento hay otro mucho más pequeño, perfectamente escrito y bien conservado. Es una carta de venta de los bienes que Don Alonso el Noveno concedió por el privilegio anterior a Pelayo Rodríguez de Avilés, el cual los cede al monasterio de Valdediós en premio de 800 mrs. de la moneda de León. Fue otorgada en el mes de noviembre de la era 1283, año de 1245, y se hace mención en ella

del obispo de Oviedo que era entonces y de Rodrigo, Mayordomo del Rey en Asturias (5).

(Cajón 3, núm. 3) Confirmación que hizo Don Alonso X en Sahagún, el 14 de abril de la era 1293, año 1255, el tercero de su reinado, de un privilegio que su padre, el Rey Don Fernando, expidió concediendo al monasterio de Valdediós 600 mrs. sobre los alfolíes de Avilés. Es un pergamino pequeño que, aunque bien escrito está mal conservado. No tiene el sello de plomo, pero conserva todavía los hilos de seda verde y carmesí de que estaba pendiente (6).

(Cajón 3, núm. 43) Traslado de un privilegio del Rey Don Alonso el Décimo, Doña Violante y sus hijos para los pobladores de Siero, dado en 2 de agosto de la era 1308, año 1270. Está extendido en un pergamino basto, cuya letra, aunque vuelta roja con el transcurso del tiempo, es bien perceptible. Todo puede leerse, sino algunas palabras cortadas por una rotura que tiene en el medio este instrumento. Aquel rey le otorgó a los de Siero para que fundasen en sus realengos y se pusiesen a cubierto de los insultos y vejaciones que los causaban los caballeros, escuderos y malhechores, concediéndoles al mismo tiempo varias mercedes y fijando los límites del concejo, según ellos lo habían expuesto y suplicado. Esta carta puebla era de mucha utilidad al Monasterio, porque en la demarcación que hace de los términos de Siero y Sariego, hace referencia de la Granda de Luaria y Campa de Arbazal, límites conocidos del Coto de Valdediós.

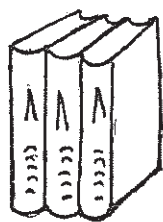
(4) Son frecuentes las equivocaciones en la reducción de eras a años. En las relaciones autorizadas sólo aparece la era. Se reproduce el privilegio en el libro 9418, ff. 28-28v; vide JOVELLANOS, G. M., o y T. c., p. 53.

(5) Cfr. YÁÑEZ NEIRA, D., art. c., p. 54.

(6) La historia y vicisitudes del privilegio de la sal, puede verse en los documentos siguientes: «Memorial elevado al Rey en el año de 1716» y «Extracto de los Privilegios y Rs. Ordenes que tiene este Monasterio para cobrar 30 fanegas de sal anualmente para su gasto y 28 fanegas de yden de cada embarcación de sal que entrare en el Principado...»; A.H.N., secc. Clero, leg. 5.260.



LIBRERIA TRISTANA



PRENSA Y REVISTAS

Magdalena, 21

VILLAVICIOSA

TRASGU PUB



Tel. 89 18 02

VILLAVICIOSA